

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

1416

Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de modificación de la composición del Tribunal Calificador establecido en el anexo 6 de la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 21 de noviembre de 2025 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo administrativo de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. Mediante Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 21 de noviembre de 2025 se aprobaron la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario y se designó al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, incluida la reserva para personas con discapacidad, al cuerpo administrativo de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 156, de 25 de noviembre).
2. La presidenta suplente del Tribunal Calificador del proceso selectivo mencionado ha alegado causa de abstención legal, la cual se considera procedente, por lo que se hace necesario designar un nuevo miembro y modificar la composición del Tribunal Calificador con el fin de completarlo y continuar con la tramitación del proceso.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
2. El artículo 10 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en relación con el artículo 6.3 c) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
3. Los artículos 13 y 14 del Decreto 27/1994, de 11 de marzo, por el cual se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al servicio de la CAIB.

Por todo ello, y haciendo uso de las competencias que me otorga del artículo 6.3.c) de la Ley 3/2007, dicto la siguiente

Resolución

1. Aceptar la abstención legal presentada por la presidenta suplente del Tribunal Calificador del proceso selectivo mencionado por los motivos alegados en el escrito presentado.
2. Modificar la composición del Tribunal Calificador establecido en el anexo 6 de la Resolución de la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social de 21 de noviembre de 2025 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los ejercicios y el temario y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, incluida la reserva para personas con discapacidad, en el cuerpo administrativo de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 156, de 25 de noviembre).
3. Designar un nuevo presidente suplente del Tribunal Calificador mencionado, que queda constituido por los miembros que figuran en el anexo de esta Resolución.
4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, en la sede electrónica de la CAIB (www.caib.es) y en el Portal del Opositor (<http://oposicions.caib.es>).

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los



artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 10 de febrero de 2026)

La consejera de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social

Catalina Teresa Cabrer González

ANEXO

Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo administrativo

Presidente/a

Titular: Serra Amorós, Andreu. Personal funcionario de carrera del cuerpo superior de la CAIB.

Suplente: Serra Garau, Joan. Funcionario de carrera del cuerpo administrativo de la CAIB.

Vocal primero/a i secretario/aria

Titular: Sastre Moragues, Lira. Personal funcionario de carrera del cuerpo facultativo superior de la CAIB, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad asesoramiento lingüístico.

Suplente: Sampol Morell, Francisca. Personal funcionario de carrera del cuerpo facultativo superior de la CAIB, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad técnico en ocupación y mercado de trabajo.

Vocal segundo/a

Titular: Tomàs López, Manuela. Funcionaria del cuerpo facultativo superior de la CAIB, escala humanística y de ciencias sociales, especialidad geografía.

Suplente: Fullana Canals, Rosa Maria. Personal funcionario de carrera del cuerpo superior de la CAIB.

